



ORD. Nº: 3380 /

Ant.:

Mat.: Postulación de humedal
El Culebrón para
reconocimiento de acuerdo a
Ley 21.202.

Coquimbo, 03 JUN. 2024

**DE: ALÍ MANUEL MANOUCHEHRI MOGHADAM KASHAN LOBOS
ALCALDE DE COQUIMBO**

**A: MAISA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar cordialmente y mediante el presente documento me dirijo a usted para entregar los antecedentes requeridos para el reconocimiento del humedal El Culebrón ubicado en los sectores; zona costera de playa changa, baquedano, San Juan, la Cantera, Punta mira norte, de la comuna de Coquimbo, de acuerdo lo establecido en la Ley 21.202 y su Reglamento publicados en el Diario Oficial de la República de Chile en enero y noviembre de 2020, respectivamente.

La Ilustre Municipalidad de Coquimbo en su compromiso por la protección y conservación del patrimonio natural de la comuna, presenta los antecedentes del humedal El Culebrón, dando cuenta de la importancia ecológica de estos valiosos ecosistemas. La superficie total del polígono propuesto para este humedal abarca un área de 182.3 hectáreas.

Junto a este documento se entrega la **Ficha Técnica de solicitud de declaración humedal urbano e información de forma digital vía correo a oficinadepartescoquimbo@mma.gob.cl**

Sin otro particular y agradeciendo la buena recepción de estos antecedentes me despido cordialmente de usted,



ALI MANOUCHEHRI MOGHADAM KASHAN LOBOS
ALCALDE DE COQUIMBO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO

PVP/MJC/cms

Distribución:

- A quien indica.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- SECPLAN.
- Archivo DGAM.

